

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial, anuncia la celebración de un llamamiento de personal funcionario interino, de los Cuerpos señalados en el cuadro adjunto, que tendrá lugar el Lunes, 28 de ENERO DE 2019, a las 12:30 horas, en la sede de esta Secretaría, sita en Calle Fernando el Católico, n.º 3 - 2ª planta, de Cádiz, para cubrir las plazas que a continuación se **Anexan**.

Los integrantes de la bolsa convocados a este llamamiento son:

CUERPO DE GESTION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

N.º ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACION
1	SANCHEZ CUBELO	MERCEDES VICTORIA	94,25

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRACION

N.º ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACION
1	ZAJARA SANCHEZ,	MARIA JOSE	151,75
2	HARO IGLESIAS	ANTONIO	129,00
3	REVUELTA CAMARGO	MILAGROSA	122,75
4	GUERRERO BEY	MILAGROSA	122,00
5	POZO MORENO	FRANCISCA MARIA	116,50
6	MARQUEZ CARMONA	YOLANDA	107,00
7	MADUEÑO RODRIGUEZ	GREGORIA	106,50
8	BERMUDEZ CHAVES	MARIA DOLORES	104,00
9	BARRIOS GONZALEZ	MARIA DEL PILAR	102,75

CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

N.º ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACION
1	CHAVES AMADO	INMACULADA	107,75
2	JOVER GARCIA	SALVADOR	100,00
3	INFANTE GARCIA	MILAGROS	75,05

Plaza de España, 19. 11006 Cádiz
Teléf. 600146629. Corp. 646629
Teléf. 956008200

Correo-e: delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es



4	FORJA ALBENDIZ	JOSE ESTEBAN	57,00
5	MARTIR RUIZ	M.ª DOLORES	54,00
6	SELMA ROMERO	JOSE	50,50
7	GARNELO NUÑEZ	MARIA VICTORIA	47,50

Según el artículo 3.5, apartados b) y c), agotada una bolsa de trabajo del Cuerpo para el que se necesitase la medida coyuntural de provisión, se procederá a la cobertura de los puestos de trabajo acudiendo a la bolsa provincial de los Cuerpos superiores e inferiores del puesto de trabajo que se oferte, seleccionándose a la persona candidata que corresponda según la puntuación y siempre que reúna el requisito de titulación del Cuerpo al que se accede.

El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado. Si no fuera así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el periodo de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la Orden mencionada.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

Cádiz, 22 de enero de 2019

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL



DIEGO A. ORTIZ JIMENEZ

